

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2590858

EXTRACTO ART. 83 DEL CODIGO DE MINERIA
DE LAS PERTENENCIAS MINERAS
TOMY 8A 1 AL 40 ROL NACIONAL 03201-E035-2

Por resolución de fecha 10 de diciembre de 2024, en los autos Rol N.º V-1429-2022, del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó, se ha ordenado publicar extracto de acuerdo al art. 83 del Código de Minería, en atención a que el Servicio Nacional de Geología y Minería, ha informado que las pertenencias mineras "TOMY 8A 1 AL 40", solicitadas por COMPAÑÍA MINERA MANTOS DE ORO, mensuradas el 29/12/2023, ubicadas en CERRO PATILLITO, comuna de COPIAPÓ, Provincia de COPIAPÓ, Región de Atacama, con un total de 120 hectáreas, abarca(n) totalmente la (s) pertenencia (s) ya constituida (s) denominada (s), TOMY 8 1 AL 40, perteneciente a COMPAÑÍA MINERA MARICUNGA, Rol Nacional 03201-D747-5, cuyos vértices fueron determinados en coordenadas UTM, al mensurar estas pertenencias.

Concesión: "TOMY 8 1 AL 40"

VERTICE	NORTE	ESTE
L1	6.993.700,000	493.700,000
L2	6.993.700,000	494.300,000
L3	6.991.700,000	494.300,000
L4	6.991.700,000	493.700,000

Las coordenadas de la mensura de autos "TOMY 8 A 1 AL 40" Rol Nacional N° 03201-E035-2 son las siguientes:

VERTICE	NORTE	ESTE
L1	6.993.700,000	493.700,000
L2	6.993.700,000	494.300,000
L3	6.991.700,000	494.300,000
L4	6.991.700,000	493.700,000

Ruth Elcira Araya Contreras Secretario PJUD Veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro 13:27 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: VXUXXRKYKZW.

CVE 2590858

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl